



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 392

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera) para presentar el informe anual al que se refiere la disposición adicional 3.ª4 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). A petición propia. (Número de expediente 214/000083)

12824

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días, señoras y señores diputados. Conforme al orden del día de la presente sesión corresponde a la ministra de Educación, Cultura y Deporte presentar el informe anual a que se refiere la disposición adicional 3.^a de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, comparecencia que hace a petición propia. Doy una vez más la bienvenida a esta Comisión a la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, quien tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Buenos días, señor presidente, señorías.

Como saben SS.SS. hace más de un año que se completó el proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas. Actualmente el Ministerio sólo tiene la gestión educativa de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como de los centros escolares y de los programas educativos en el exterior. Ahora bien, el Ministerio debe velar por el buen funcionamiento del sistema educativo a través de la normativa básica, por su cumplimiento a través de la Alta Inspección, y por la coordinación a través de la Conferencia de Educación. No quisiera dejar de referirme especialmente a la Alta Inspección, teniendo en cuenta la importancia de sus funciones en la vertebración del sistema educativo en España. Dichas funciones están atribuidas al Estado por el punto 4 del artículo 61 de la propia LOGSE y tiene como fin garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en materia educativa corresponde a los poderes públicos. A estos efectos, y completando los servicios ya existentes, se han creado los correspondientes servicios de Alta Inspección en las comunidades autónomas que han sido las últimas en recibir las transferencias educativas. Quisiera resaltar que en la sesión plenaria del Senado, del día 24 de abril pasado, se instó al Gobierno a proveer a la Alta Inspección de Educación de los recursos humanos y de la estructura organizativa necesaria. Desde entonces, se ha procedido al nombramiento de todos los altos inspectores y se está terminado de dotar de recursos propios a todas las altas inspecciones para que puedan cumplir con sus competencias. Antes de referirme a aspectos concretos del funcionamiento de la LOGSE, si me lo permiten SS.SS., voy a detallar los datos estadísticos del presente curso 2001-2002. Este curso se ha iniciado con un total de 8.304.226 alumnos, incluidos los universitarios, lo que supone un descenso total de 99.760 estudiantes respecto del curso anterior, de los que 48.331 han sido en enseñanzas universitarias y 51.429 han sido en las no universitarias. Por tanto, el global del alumnado sigue disminuyendo, aunque en

una menor cuantía que en años anteriores. Sin embargo, este descenso no se ha producido ni en la educación infantil —en la que ha habido nuevas incorporaciones de alumnos, porque se ha extendido esta etapa en cuanto a oferta, por lo que han acudido nuevos alumnos— que ha registrado un incremento de 24.578 alumnos ni en los estudios de formación profesional que ha registrado un incremento de 7.147 alumnos, lo que pone de manifiesto el creciente interés de los estudiantes por este último tipo de estudios.

Además del notable descenso de alumnos, resulta significativo que en las enseñanzas no universitarias impartirán clase durante este curso un total de 530.375 profesores, 3.527 más que en el curso pasado, a pesar de que baja el número de alumnos. En este sentido, puede comprobarse el esfuerzo inversor de las administraciones públicas para mejorar la calidad de la educación a través de incremento de las plantillas de profesorado, de manera que puedan disminuir los grupos de alumnos y mejorar la atención a cada uno de ellos por parte de los profesores. En este curso, el número medio de alumnos por clase en educación infantil es de 19,7, en primaria de 20,8 y en secundaria de 25,5. Por lo que se refiere al bachillerato LOGSE, el aumento de número de centros escolares que lo imparten es muy relevante: de 2.898, en el curso pasado, a 4.132, en el curso 2001-2002. Este aumento del 45 por ciento se explica fácilmente, ya que en este curso se imparte obligatoriamente en todos los centros el segundo curso de bachillerato. En relación con las enseñanzas artísticas, en el pasado curso 2000-2001, se matricularon un total de 163.126 alumnos, y en enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas el número ascendió a 316.607 estudiantes. En la actualidad, en régimen general, se imparten enseñanzas en 21.211 centros, de los cuales 15.393 son públicos y 5.818 son privados.

Con el fin de que SS.SS. puedan apreciar los avances en la mejora de la atención a los alumnos, permítame que les facilite la ratio definitiva del curso 2000-2001. En educación infantil, la media se sitúa exactamente en 19,1 por grupo; en primaria, 20,9; en educación especial, 6,2; en primer ciclo de la ESO, 25,3; en el segundo ciclo de la ESO, 25,1; en bachillerato LOGSE, 16,6; en BUP y COU asciende hasta el 31,7, mientras que en formación profesional se mantiene en el 24,2. La ratio de los centros privados, en comparación con los públicos, no supera normalmente los tres puntos. Como he señalado anteriormente, se observa una tendencia al descenso de alumnos en los niveles no universitarios. Este descenso afecta a los centros públicos, no así a los privados, los cuales en este curso han obtenido un aumento de 7.526 alumnos. No obstante, los centros públicos continúan mejorando sus plantillas de profesores para hacer frente a los retos que tiene planteados nuestra educación, para hacer frente a una atención más personalizada sobre los distintos alumnos que tenemos, a un decidido enri-

quecimiento de los currículos y a una más eficaz orientación psicopedagógica entre otros factores. Hasta aquí, señorías, he querido presentarles los datos estadísticos generales, actuales, de alumnos, profesores y centros escolares.

Uno de los problemas que más preocupa a las administraciones educativas, tanto a las administraciones autonómicas como a la Administración del Estado, es sin duda el de la escolarización de los hijos de los inmigrantes. Nuestro objetivo no es otro que lograr su plena integración social y hacer posible que participen del Estado de bienestar, del progreso y de las oportunidades de nuestra sociedad, junto con todos los españoles. Para ello, desde el Ministerio se está trabajando en diferentes programas de atención educativa a los inmigrantes. Quisiera resaltar algunos datos para que puedan valorar su dimensión. En sólo diez años se ha multiplicado por diez el número de estudiantes extranjeros en nuestras aulas. En el curso 1991-1992, en nuestro país había 36.661 estudiantes extranjeros; en el curso 2000-2001, la cifra se eleva hasta 133.684. La mayor parte de ellos, 103.848, se matriculan en centros públicos, y una minoría, 29.836, lo hacen en los centros privados. La responsabilidad de las administraciones públicas es la de mejorar la acogida de estos alumnos en el sistema educativo y darles la posibilidad de integrarse en la vida social mediante la educación. La comunidad autónoma en la que estudia un número más elevado de alumnos extranjeros es Madrid, con una cifra de 38.587; Cataluña, con 23.493 alumnos extranjeros escolarizados, ocupa el segundo lugar. Si observamos la zona geográfica de procedencia —porque es interesante saber exactamente de dónde proceden mayoritariamente estos alumnos—, de la Unión Europea provienen 28.217 alumnos; del resto de Europa, 28.388 alumnos; de África, 37.460 alumnos; de América del Sur, 35.099; el resto de los alumnos proviene de América del Norte, de Asia y de Oceanía. Las administraciones dotan a los centros de profesorado específico para acoger a estos alumnos y se les imparte una formación para que puedan desarrollar adecuadamente esta función.

En otro orden de cosas, por lo que se refiere al gasto público en educación, desde 1992 la inversión en educación, en el conjunto del sistema educativo, a todos los niveles, se ha incrementado en un 21,4 por ciento, en términos reales, frente al notable descenso de alumnos que en este período se ha producido y que ha sido casi de un 12 por ciento, exactamente de un 11,75 por ciento.

Quiero que sepan que nos preocupa que todos los españoles y todos los extranjeros que acudan a nuestro país y cuyas familias estén trabajando aquí, puedan estudiar y encuentren un sistema en el que la igualdad de oportunidades sea el criterio que se aplique. Esta es la norma por la que nos guiamos y nos guiaremos, de ahí nuestro interés en mejorar las becas y ayudas al

estudio. La cuantía prevista para becas en este curso es de 115.666 millones de pesetas, lo que supone un incremento presupuestario notable respecto al año anterior. Además de este incremento presupuestario, se ha aumentado un 4,1 por ciento los umbrales máximos que dan derecho a la obtención de becas, lo que supone que más familias se van a poder beneficiar de estas ayudas. Según nuestras estimaciones, más de 6 millones y medio de familias se beneficiarán de ellas.

En la presente legislatura nos hemos propuesto como objetivo principal la mejora en la calidad de la educación. Como SS.SS. conocen, en diciembre del año 2000, el Consejo de Ministros aprobó los reales decretos de enseñanzas mínimas, por los que se actualizaban los currículos de todas las asignaturas de enseñanza secundaria obligatoria y de bachillerato. Estos reales decretos no sólo tenían como objetivo fomentar el conocimiento de las humanidades, sino también favorecer el estudio de las asignaturas instrumentales, como las matemáticas y la lengua, desarrollar los conocimientos de las lenguas extranjeras, modernizar el estudio de las ciencias y acercar al alumnado a las tecnologías de la información y la comunicación. Mediante estos decretos se han asignado a cada curso las áreas y materias que les corresponden, lo que ha servido para ordenar el sistema y facilitar al alumnado la movilidad por todo el territorio nacional.

En otro orden de cosas, resulta ya evidente que en esta sociedad del conocimiento que se está desarrollando es muy importante transmitir los saberes no sólo por los canales tradicionales —el libro, el texto impreso, el aula— sino también a través de los nuevos medios de comunicación, tales como Internet, televisión u otros sistemas telemáticos. En este ámbito, el Centro Nacional de Comunicación e Información Educativa está trabajando activamente no sólo en la formación a distancia de adultos y en el asesoramiento a estudiantes, sino también en la formación del profesorado. Por ejemplo, la página web del Plan de lectura, que se está preparando desde el centro, verá la luz muy pronto; de la misma manera se está trabajando para que sea realidad el portal educativo. La calidad de la educación debe estar ligada sin duda alguna a las tecnologías de la comunicación, de la misma manera que debe hacer posible la formación de calidad del profesorado, empeño este en el que está comprometido el Ministerio.

Por lo que se refiere al tratamiento de la diversidad, de acuerdo con la normativa vigente, se aborda desde perspectivas diferentes...

Estoy un poco mareada, lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Interrumpimos la sesión. (Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión.

Por el ligero mareo que ha tenido la señora ministra el médico le ha aconsejado que tome líquidos y un reposo durante un cierto tiempo, a pesar de lo cual ella ha querido venir a saludar a los miembros de la Comisión, pero esta presidencia estima que la Comisión debe de suspenderse y aplazarse al día que la Mesa considere oportuno.

La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Presidente, señorías, les quiero decir que me encuentro bien. He notado en un momento determinado un cierto cansancio probablemente por la combinación de varias cosas, a las alturas de este trimestre, además hace calor, estas gafas son de presbicia pero no de poder mirar de lejos, de tal manera que estoy constantemente viéndoles a ustedes en nublado y el texto en claro. Todo eso ha hecho que me haya encontrado un poquito mareada y ante la previsión de que pudiera ir a más ha sido por lo que les he pedido parar un momento. El médico me ha

tomado la tensión, estoy bien, pero conviene que descanse un poquito.

Para que haya desarrollo habitual, tanto en el final de mi exposición como en sus intervenciones y mis respuestas, es aconsejable que lo hagamos así, de tal manera que yo buscaré un día entre esta semana y la que viene, de acuerdo con lo que me diga el presidente, para poder continuar con esta sesión. Yo estaré aquí a las cuatro de la tarde en la sesión de control, de tal manera que lo que voy a hacer ahora es descansar un poco, porque además esta noche también he dormido poco. Me advierten que eso suele ocurrir, pero lo que estoy diciendo creo que es algo que puede pasar sin problemas y dar en una cierta naturalidad dentro de la prudencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Le deseamos que repose.

Se suspende la sesión.

Eran las once de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**